



SECLAC: 01
06012016

DECRETO ALCALDICIO N° 000005

LITUECHE, 06 ENE 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con infraestructura deportiva que ayude a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- La necesidad de mejorar la carpeta de pasto sintético de la cancha de futbolito existente en el estadio municipal.
- Los Fondos de Libre Disposición.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°108 del día 18 de Noviembre de 2015, Acuerdo N°122/2015, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba “Distribución de Recursos Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y Modalidad de Licitación Pública”
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1647 (25.11.2015) que llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto y Designa Unidad Técnica “Reparación Carpeta Pasto Sintético, Cancha de Futbolito Estadio Municipal de Litueche”.
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-95-LE15.
- Decreto Alcaldicio N°1753 (16.12.2015) que declara desierta la licitación antes mencionada.
- Las bases administrativas generales, bases administrativas especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1777 (22.12.2015) que ordena proceder a 2do llamado de licitación pública, Aprueba bases, Nombra Comisión Evaluadora y designa unidad técnica del proyecto “Reparación Carpeta Pasto Sintético, Cancha de Futbolito Estadio Municipal de Litueche”.
- El proceso de Licitación Publica registrada en el portal bajo la ID N°1743-117-LE15
- El acta de licitación pública emitido por la comisión evaluadora, (05.01.2016), que establece inadmisibile la oferta presentada.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Declárese** inadmisibile la licitación pública del Proyecto denominado “Reparación Carpeta Pasto Sintético, Cancha de Futbolito Estadio Municipal de Litueche”, registrada a través del Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-117-LE15, por la no presentación de ofertas consistentes en el mencionado Portal.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

Laura Uribe Silva
*Secretario Municipal

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/CSM/JUA/jua

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes